

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
01 de diciembre de 2017

ORDEN No.: OC/GOES250-B/2017

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA PARA LOS PARQUES ARQUEOLÓGICOS, SAN ANDRÉS Y TAZUMAL"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ALMACENES VIDRÍ, S.A. DE C.V.

0210-191171-001-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1		61110	2	Unidad	Motoguadaña, HP 2.6, 7.9 kg, 38.9 CMS3, para uso pesado, con cabezal de hilo o cuchilla, Marca STIHL.	\$ 664.75	\$ 1,329.50
2		61110	4	Unidad	Máquina Cortagrama de carretilla, motor de 140 CMS3, 6HP, con diámetro de corte de 21", Marca TROY-BILT.	\$ 415.55	\$ 1,662.20
3		61110	1	Unidad	Máquina fumigadora, cilíndrica de 56.5 CMS3, alcance horizontal de 12MTS, y potencia de 3.4 HP, capacidad del depósito, 13 LTS. Marca STIHL.	\$ 670.00	\$ 670.00
4		61110	1	Unidad	Motosierra de uso agropecuario, HP 4.4, Cilíndrica de 59 CMS3, espada para cadena 20", Marca STIHL.	\$ 614.25	\$ 614.25
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$ 4,275.95</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Es necesaria la adquisición de estos materiales, ya que serán utilizados en trabajos de mantenimiento en zonas verdes y áreas de esparcimiento de los parques Arqueológicos, San Andrés y Tazumal.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a presentar CERTIFICADO ó NOTA DE GARANTÍA de buen funcionamiento y calidad de equipo y/o mobiliario a favor de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, con una vigencia de seis meses.

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días hábiles estos iniciarán posteriormente a la fecha que la empresa reciba copia de la orden de compra autorizada.

FORMA DE PAGO: un solo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en el Museo Nacional de Antropología David J. Guzmán-MUNA, Ubicado en Avenida La Revolución, Frente a Centro Internacional de Ferias y Convenciones-CIFCO, Colonia San Benito, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: La empresa para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, factura de consumidor final duplicado cliente, y nota de garantía a nombre de la Secretaría de Cultura de la Presidencia. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha diez del mes de julio de dos mil diecisiete, se nombra como administrador de esta Orden de Compra a: Edward Orlando Posada Martínez-Colaborador Administrativo del Departamento de Arqueología de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

21/12

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1º - Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al **Teléfono: 2243-3827**, con el objeto de coordinar la entrega.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido los suministros de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

  
DESIGNADO

  
Vd. Bto. JEFE DE OFICINA



  
SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: DINORAH ORELLANA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

**ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.**  
Sucursal Venezuela  
Tel: 2271-4033  
Fax: 2222-0291

**ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.**  
Sucursal Venezuela  
Tel: 2271-4033  
Fax: 2222-0291

 12-12-17